

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE DOWN EL EJIDO

DEFINICIÓN

La misión de este programa es prestar apoyos a las personas voluntarias, tanto en su faceta personal como en su acción solidaria, organizada y como miembros activos de DOWN EL EJIDO.

Partimos de la solidaridad como encuentro, como valor humano que transforma la realidad social convirtiéndola en un entorno más cálido dónde prima la justicia social.

Apostamos por las personas voluntarias como agentes de cambio social y como el medio más natural de apoyo para la inclusión comunitaria para las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual; son y serán sus amigos, vecinos, compañeros de trabajo y de ocio.

Consideramos la participación de personas voluntarias como un valor añadido a la entidad, en cuanto que aportan relaciones humanas significativas, cálidas y cercanas a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.

OBJETIVOS

1. Ofrecer una red natural de apoyos a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual.
2. Impulsar una acción voluntaria de calidad, una acción consensuada y organizada en el marco de nuestra organización y en cada una de las actividades.
3. Ofrecer a la comunidad una vía de participación social a través del desarrollo de un ocio solidario; realizando una especial incidencia en los jóvenes con la finalidad de que incorporen a su práctica cotidiana la participación comunitaria.
4. Establecer espacios para el intercambio y la participación conjunta entre todos los componentes de la asociación, a través de los cuales se establezcan las claves éticas y democráticas de actuación.
5. Buscar nuevas fórmulas de participación en la entidad que asegure la red de apoyos naturales a las personas con síndrome de Down y otras discapacidades.

PROGRAMA

Este programa se lleva a cabo mediante distintos proyectos:

1. Captación y Sensibilización Comunitaria.

A través de un análisis previo de necesidades se diseñarán periódicamente campañas específicas de captación. Además se trabajara la sensibilización comunitaria a través de la presencia de voluntarios y voluntarias en la calle prestando apoyos a personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, en los medios de comunicación ofreciendo una imagen más solidaria de los ciudadanos y exigiendo un mundo más justo, en stand, mesas redondas, centros educativos y formativos, etc.

2. Acogida, Acompañamiento y Formación del Voluntariado.

Ofrece a la comunidad una vía de participación social a través del ejercicio de un ocio solidario de los ciudadanos –especialmente los más jóvenes--, y aporta calidad a las relaciones interpersonales de las personas con discapacidad. Se lleva a cabo mediante:

Atención Personalizada: los técnicos de Down El Ejido acompañan a los voluntarios en su quehacer solidario atendiendo sus demandas y necesidades individuales.

Punto de encuentro: se crean espacios para la participación e intercambio. Los grupos se reúnen para coordinar actuaciones y metodologías y encuentros de voluntarios con los técnicos a nivel individual, proporcionando asesoramiento a todos aquellos que así lo precisen.

Formación Interna: Organizada por Down El Ejido en colaboración con Asalsido.

- ✓ **Inicial:** Mediante subvención otorgada por la Consejería de Gobernación para realización de cursos formativos realizados previa a la incorporación con la finalidad de dar a conocer a los nuevos voluntarios tanto aspectos esenciales de la acción voluntaria como nuestras líneas de actuación, nuestra cultura (misión, visión y valores), código ético, etc.
- ✓ **Encuentros Anuales:** consideramos la comunicación y participación elementos esenciales de la acción voluntaria organizada, por lo que se realizan encuentros anuales que ayudan a la programación de la acción voluntaria, al inicio de la temporada, al seguimiento y ajustes necesarios, mediados de temporada, y a final de año para evaluar y establecer las estrategias de mejora.

- ✓ **Permanente:** en función de las necesidades y demandas de la organización, se planificarán eventos puntuales de formación con el asesoramiento de los técnicos de la entidad o profesionales externos.
- ✓ **Externa:** asistencia a otros foros formativos, diferentes a los que ofrece la entidad.

3. Mediación Comunitaria.

Colaboramos con la comunidad para mejorar los apoyos que los ciudadanos pueden y deben prestar a las personas con síndrome de Down y discapacidad intelectual, mediante:

- ➔ **Información y asesoramiento:** de manera presencial, electrónica o por correo se ofrece información general y/o específica a todo aquel que requiera de nuestro asesoramiento (ciudadanos, grupos de investigación, foros virtuales, organizaciones públicas y/o privadas, etc)
- ➔ **Formación y cualificación comunitaria:** Down El Ejido dispone de un conocimiento amplio en materia de participación social, acción solidaria y comunidad, organizada en módulos formativos que se oferta y dirige a la comunidad, otros voluntarios, profesionales, entidades u organismos públicos y privados.
- ➔ **Trabajo en red:** es necesario contrastar, conocer y poner en común líneas de trabajo que partan de una actualización en relación a la acción organizada de calidad, sea cual sea el ámbito de interés (social, educativo, medio ambiental, cooperación internacional, etc) y el colectivo a prestar apoyos (personas con discapacidad, mayores, inmigrantes, personas en exclusión social de cualquier tipo etc).

Ello nos ayuda a mejorar la calidad de nuestra acción, y nos aporta la perspectiva y la comunicación necesaria para consolidar o establecer líneas de mejora, además de aunar esfuerzos en pro de un mundo mejor y más cálido para todos los ciudadanos.

BENEFICIARIOS

- Una media de 6 voluntarios anuales que participan en los programas de la asociación.
- De 15 a 20 personas que se forman en los cursos de voluntariado.
- Familiares, amigos y compañeros de las personas con síndrome de Down que se benefician de manera indirecta mediante la sensibilización social por la acción del voluntario.

CRITERIOS ORGANIZATIVOS BÁSICOS:

Los voluntarios se adscriben a las actividades por iniciativa propia o, en caso de necesidad, por consenso del grupo. La participación permanente en la entidad, el trabajo en red y el trabajo en equipo son criterios organizativos básicos.

El voluntario será siempre mayor de edad. La entidad asume la obligación de su cualificación para su acción y su incorporación como miembro activo en la entidad, dotándoseles de identificación para tal fin.

La referencia legal del programa es la Ley 7/2001, de 12 de julio, de Voluntariado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RECURSOS HUMANOS

- 1 Responsable del programa.
- Los voluntarios de la entidad.
- Voluntarios de otras entidades, de manera puntual.
- Colaboradores y personal de prácticas. Una media de 5 personas al año.

RECURSOS MATERIALES

- Todos con los que cuenta Down El Ejido: Edificio con una superficie construida de ciento sesenta y siete metros cuadrados, totalmente equipado, aulas de atención individual, aulas de colectivas, sala de fisioterapia, sala de informática con 6 puestos, aulas de taller.

APOYOS COMUNITARIOS ESTABLECIDOS, REDES Y COLABORACIONES

Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Agencia Andaluza del Voluntariado, Asociación de Voluntariado de La Caixa.